

**LEY No 1164**

**LEY DE 20 DE JUNIO DE 1990**

**JAIME PAZ ZAMORA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**CONVENIO CON EL MEDIOCREDITO CENTRALE.**

Apruébase el Financiero suscrito con el Instituto Centrale Per il Credito a Medio Termine, por Lit. 7.417.995.000, para rehabilitación de 7 centrales hidroeléctricas de COMIBOL.

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

**EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,**

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO**

.- De conformidad con el artículo 59 atribución 5. de la Constitución Política del Estado, apruébase el Convenio Financiero suscrito entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Instituto Centrale Per Il Credito a Medio Termine MEDIOCREDITO CENTRALE -, el 30 del abril de 1990, por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL LIBRAS ITALIANAS (Li. 7.417.995.000.00), destinado a financiar los requerimientos de bienes y servicios italianos, para la rehabilitación de siete centrales hidroeléctricas de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia, (COMIBOL) y la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba, (ELFEC), bajo la coordinación técnica de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa años.

Fdo. H. Gonzalo Valda Cárdenas, PRESIDENTE HONORABLE SENADO NACIONAL.- H. Fernando Kieffer Guzmán, PRESIDENTE HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.- H. José Luis Carvajal Palma, SENADOR SECRETARIO.- H. José Taboada Calderón de la Barca, SENADOR SECRETARIO.- H. Luis Morgan López Baspineiro, DIPUTADO SECRETARIO.- H. Enrique Toro Tejada, DIPUTADO SECRETARIO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa años.

Fdo. Jaime Paz Zamora, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.- Enrique García Rodríguez, MINISTRO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION.- Walter Soriano Lea Plaza, MINISTRO DE MINERIA Y METALURGIA.